



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Superiores, que combenca: E que aeste fin el Depositario, y
mayordomo faciliten los Caudales que fueren necesarios, con el
denar de dthos Venores, incluyendolos en su Cuentas respectivas,
donde veder aborara; E de dthas R. provision se ponga Copia
en el libro de Cartas R.

Idem.

El Senor Corregidor hizo presente a la Ciudad, haver recibido
Carta orden del Senor D. Pedro de Camarero del Consejo de su
Majestad, y Real del Supremo Consejo de Castilla, en que manifiesta la
resolucion del Consejo, sobre el exceso cometido, por D. Fulgencio Espe
jo, y D. Jph Garcia Campos Regidores de Castaorra, en haver pasa
do con tropa militar, a quebrantar esta suvercion, segando sus
maes; mandandole presentarse en la real Chancilleria de Granada,
da, remitiendole autos fechos en esta Razon, con los demas que expresa;
E la Ciudad quedo en su inteligencia, y Acuerdo que los Cavalleros
Comuneros de dtho ayuntamiento, voluieren que los autos se
pongan coramones, y se remitan como se mandan.

Se cita con multa
p. las pnciones de
Pablo.

El Sr. Corregidor hizo presente a la Ciudad el suuto motivo que tuvo
el dia antecedente, en que se celebró la feriva solemnidad del S.
sacramento, o Corpus Christi, de haver viado de su facultades, con
los Cavalleros Regidores, y demas Capitulares, que no anduvieron a
tan devota, y religiosa funcion, y mas con la nota que credio al pueblo,
y a los forasteros, de haverse visto el cuerpo del Ayuntamiento repre
sentado por el olo la Justicia, un regidor, y otro que llevaba el pendon R.
y quatro o cinco serador; anongro dionio del mayor Consejo, como lo
vera el que conite providencia judicial, sobre esta materia, que la Justicia